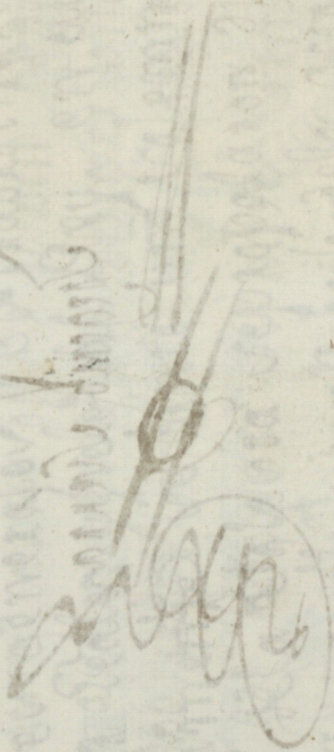


Villanova

Govⁿ Williams 1883





Para despachos de oficio cuatro mil

**SELLO CUARTO, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y DIEZ.**

Valga para el año de mil ochocientos doce.
Valga para el año de mil ochocientos trece.

Gregorio Vienna C.º de S.º p.º publico del Num. y Ayuntamiento de Cuavilla de Villa Vieja, Partido de Ciudad Rodrigo y Prov.ª de Salamanca Certifico hoy fee, y testimonio de verdad al Sr. R.º y.º el presente Visión. Como en los trece días del Conciente Mes de Agosto se reunió en ella la San devecada y honorable Convención de la Monarquía Española de die y ocho del último Marzo, el Secreto de igual Fecha, que todo Vivio y Entendido por lo Sr. Juan José, Arce Alcalde Ordinario, Ángel Muñoz, Juan Vázquez, Antonio Blanco M.º, Joaquín Romero P.ºn. General, Jerónimo Cortez Santiago Sada, y Pedro Cano Diputado y Prevenciones de este Ayuntamiento. En los catones de Referido Me se Acordó el que su publicación se efectuare en la mañana del Veinte y dos del mismo en el Portal de la Plaza mayor visto para como y proporcionado ala concurrencia del vecindario lo que se hizo notorio por Edicto. En la mañana referida del Veinte y dos precedente seña de Campana se constituyeron en la sala comitonal los R.ºs de Ayuntamiento mencionados.

Trasfiriéndose el Ayuntamiento y v.^o A.^o M.^o con alguno de
vecinos acuda del v.^o Alcalde quien tuvo un convite,
y en tal caso fuese convida de Louillo; Que para q.
Conte en cumplim.^t de lo que se previene en memo-
randa decreto doy visto y firmo el presente con lo
que vales Escrivir en villa Vieja a veinte y
veis de Agosto de mill ochocientos doce. Juan Jose Arie-
Angel Pantoja, Fran. Sanchez, Joaquin Romero, Rita
Vignado, Gregorio Vienna, Escopia de los originales q.
dirigieron ala Regencia

Acta Cometa de la copia de los duplicados originales q.
mitieron al v.^o de la Regencia del Reyno, que obra en mi
poder y oficio en el Regajo de Caceres de dho. Año. a que me
Remito y refere de ello de mandatos del v.^o N. Juan Antonio
Alonso y Campal Alcalde Constitucional de esta Villa de
Villa Vieja q.
firmo doy visto y firmo el pres.^t en ella a
fuerza y no de ten.^t de mill ochocientos doce.

Juan José Arie-
Angel Pantoja

Gregorio Vienna